

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 19 de febrero de 2010, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se somete a información pública el proyecto que se cita. (PP. 585/2010).

A fin de cumplimentar lo dispuesto en el artículo 31 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Provincial

HA RESUELTO

Someter a información pública durante treinta días hábiles a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía el proyecto promovido por doña María González Bonilla, denominado «Mejora de acceso a Cortijo Santiago», en el término municipal de Laujar de Andarax (Almería), expediente AAU/AL/001/10, actuación sometida a Autorización Ambiental Unificada. Dicho período de Información Pública será común para todas aquellas autorizaciones y pronunciamientos ambientales competencia de la Consejería de Medio Ambiente y que resulten necesarias con carácter previo para la implantación y puesta en marcha de la actuación. Durante este plazo los interesados podrán formular las alegaciones que estimen convenientes.

A tal efecto, el Proyecto Técnico y el Estudio de Impacto Ambiental del citado proyecto estarán a disposición de los interesados, de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes, en la Delegación Provincial de Medio Ambiente, en calle Reyes Católicos, núm. 43, 5.ª planta, Almería.

Almería, 19 de febrero de 2010.- El Delegado, Clemente García Valera.

RESOLUCIÓN de 11 de marzo de 2010, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se somete al trámite de información pública el proyecto de construcción e instalaciones de nave agropecuaria para cría y engorde de pollos, promovido por explotación agropecuaria «El Garlocho», en el término municipal de Estepa (Sevilla). (PP. 750/2010).

Expediente AAU*/SE/144/N/09.

De conformidad con lo establecido en el art. 31.3 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Provincial

HA RESUELTO

Primero. Anunciar la apertura del trámite de información pública del procedimiento de autorización ambiental unificada, del proyecto de ampliación antes referido.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» y, emplazar a cualquier persona física o jurídica a pronunciarse, tanto sobre la evaluación de impacto ambiental de las actuaciones, como sobre las autorizaciones y pronunciamientos ambientales que deban integrarse en la autorización ambiental unificada.

Durante treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial, podrán formularse las alegaciones que se estimen oportunas, de lunes a viernes, de 9,00 a 14,00 horas, en las dependencias de esta Delegación Provincial, sita en la Avda. de la Innovación, s/n, Edificio Minister, 41071 Sevilla.

Sevilla, 11 de marzo de 2010.- La Delegada, Pilar Pérez Martín.

ANUNCIO de 15 de marzo de 2010, de la Delegación Provincial de Cádiz, de notificación de Orden de 14 de diciembre de 2009 por la que se aprueba el deslinde parcial del monte público «Grupo de Líbar».

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y al no haber sido posible la notificación personal por desconocimiento del domicilio, se hace público para conocimiento de los siguientes interesados el siguiente acto administrativo.

NOMBRE	POLÍGONO	PARCELA	TÉRMINO MUNICIPAL
Hdros. Ana M.ª Pomar García	6	26	Villaluenga del Rosario
Hdros. Ana Ruiz Orellana	20	2	Villaluenga del Rosario
Hdros. Horacio Gutiérrez Moscoso	9	14, 13	Villaluenga del Rosario
	22	4	Villaluenga del Rosario
	19	4	Villaluenga del Rosario
Pedro Carrillo Oliva	24	14	Villaluenga del Rosario
Rosario Moscoso Pérez	8	10	Villaluenga del Rosario
Hdros. Francisco Ruiz Barea	20	7, 8	Villaluenga del Rosario
Juan Barragán Gutiérrez	8	8, 7, 2	Villaluenga del Rosario
Miguel Gutiérrez Núñez	4	1	Villaluenga del Rosario
Hdros. Alfonso Moscoso Orellana	14	35, 6	Villaluenga del Rosario
	24	2	Villaluenga del Rosario

La Consejera de Medio Ambiente, mediante Orden de 14 de diciembre de 2009, ha resuelto la aprobación del deslinde, Expte. MO/00032/2007, del monte público «Grupo de Líbar», Código de la Junta CA-11024-JA. Dicha Orden se encuentra en la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente, sita en la Plz. Asdrúbal, s/n, 3.ª planta, 11071, Cádiz, significándole que contra la misma, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer los siguientes recursos:

- Con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo Órgano que la dictó, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la fecha de recepción de la misma o de su publicación en el BOJA, de acuerdo con lo previsto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

- Directamente, recurso contencioso-administrativo, ante la Sala competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados de igual forma que el punto anterior de acuerdo con lo previsto en los artículos 10.1.a) y 46 de la Ley 29/1998, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

- Quedará expedita la acción ante los Tribunales ordinarios, sin que sea preciso apurar previamente la vía administrativa, cuando se hubieran suscitado en forma, dentro del expediente de deslinde, cuestiones relacionadas con el dominio del monte, o cualesquiera otras de índole civil.

Cádiz, 15 de marzo de 2010.- La Delegada, M.ª Gemma Araujo Morales.